Resolución de Decanato **974 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte. N° 326/2024-EXA-UNSa - Prórroga - Promoción transitoria - Lic. Cecilia Natalia Espinoza - PAD - EX - Suplente - asig. Programación.
De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 02/11/2026

VISTO la Nota N° 352/2026-EXAdepdocinf-UNSa por la cual el Departamento de Informática solicita la prórroga de la promoción transitoria de la Lic. Cecilia Natalia Espinoza, en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, en carácter Suplente, para la asignatura Programación, de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación – Plan 2012, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución RCD N° 276/2026-EXA-UNSa, y su rectificatoria RD 358/2026-EXA-UNSa, se prorrogó la promoción transitoria de la docente, desde el 4 de abril de 2026 y por término de 6 meses, o hasta sustanciación de la convocatoria gestionada en el expediente N° 549/2025-EXA-UNSa.

Que mediante RCD N° 772/2026-EXA-UNSa, se designó a la Lic. Cecilia Espinoza en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, en carácter Suplente C1, para la asignatura Programación, desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia de la Lic. Marcela Fabia Fernanda López.

Que el Sr. Decano autoriza al Departamento de Personal a emitir la resolución por Decanato ad-referéndum del Consejo Directivo, para regularizar la liquidación de haberes de la docente, y enviar las novedades correspondientes.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la promoción transitoria, con carácter Suplente, de la Lic. Cecilia Natalia ESPINOZA, D.N.I. N° 30.932.222, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Programación, de las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación – Plan 2012, que se dictan en esta Unidad Académica, desde el 4 de octubre de 2026, y hasta la toma de posesión de funciones del cargo, en el que fue designada mediante RCD N° 772/2026-EXA-UNSa.

ARTÍCULO 2°.- Imputar al cargo de profesor adjunto - dedicación exclusiva en la asignatura Programación, vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes de la Lic. Marcela Fabia Fernanda López. Cargo contemplado en el artículo 17 de la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a la Lic. Cecilia Natalia ESPINOZA, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Resolución de Decanato **974 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte. N° 326/2024-EXA-UNSa - Prórroga - Promoción transitoria - Lic. Cecilia Natalia Espinoza - PAD - EX - Suplente - asig. Programación.
De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 02/11/2026

Secretarías de la Facultad, Departamento de Informática, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

SMC/pfa

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa